



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO
ACTA NÚMERO CUARENTA Y SEIS

En la Ciudad de México, siendo las 9:00 horas del día 7 de abril del año dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual la Mtra. Rosa A. Zárate Grajales, Presidenta, Dra. Rosa María Ostiguín Meléndez, secretaria y las profesoras consejeras técnicas Cinthya Gómez León, Armando Sánchez Reyes, Irma García Yescas, Federico Sacristán Ruíz, María del Carmen Servín Rodas, Amelia Rodríguez Méndez, Martha Elba Fonseca Salazar, Blanca Consuelo González Caamaño, Nanci Estanislao Rebolledo, Sofía Rodríguez Jiménez, Cristina Rodríguez Becerra, Zoila León Moreno; profesora consejera universitaria María Victoria Leonor Fernández García y Adrián Zacarías Zamudio Consejero Técnico Académico. Se inicia reunión con la siguiente orden del día 1. Lista de asistencia. 2. Aprobación del acta 45. 3. Comisión Dictaminadora. 4. Comisión Revisora PRIDE. 5. Comisiones Permanentes. 6. Comunicaciones Recibidas. 7. Asuntos Generales. Se da inicio a la reunión ordinaria. Se solicita a este pleno un ajuste a la orden del día para integrar una solicitud de exención de PRIDE. **Comisión Dictaminadora:** La Comisión dictaminadora se reunió el día 25 de marzo del 2021, se revisaron 3 expedientes que se dictaminaron para la División de Estudios Profesionales, después de la presentación, se emitieron los siguientes: **ACUERDO No. 370/07.04.2021**, EL H. **CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PERO NO APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA DOCTORA EN CIENCIAS [REDACTED] COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LA ASIGNATURA INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA DEL CICLO III CUIDADO DE LA SALUD COLECTIVA, CORRESPONDIENTE AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES.** El perfil académico profesional está más orientado a las asignaturas de farmacología. **ACUERDO No. 371/07.04.2021**, EL H. **CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PERO NO APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA MAESTRA [REDACTED] COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LAS ASIGNATURAS INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA EN ENFERMERÍA DEL CICLO III CUIDADO DE LA SALUD COLECTIVA CORRESPONDIENTE AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA E INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA DEL CICLO III CUIDADO INTEGRAL EN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ENFERMEÍA Y OBSTETRICIA (LEO) DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES. SE RECOMIENDA QUE CUENTE CON UNA CERTIFICACIÓN EN EL ÁREA DE LA SALUD.** **ACUERDO No. 372/07.04.2021**, EL H. **CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PERO NO APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA LICENCIADA EN ENFERMERÍA [REDACTED] COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LAS ASIGNATURAS**

EVIDENCIA CIENTÍFICA EN ENFERMERÍA DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, CICLO I FUNDAMENTOS DISCIPLINARES DE LA ENFERMERÍA DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA; EVIDENCIA CIENTÍFICA EN ENFERMERÍA CICLO I FUNDAMENTOS DISCIPLINARES DE LA ENFERMERÍA DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA E INVESTIGACIÓN CUALITATIVA EN ENFERMERÍA CICLO III CUIDADO A LA SALUD COLECTIVA DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, CORRESPONDIENTES A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES. El H. Consejo Técnico solicita a la División de Estudios Profesionales presentar para la contratación en cada uno de los casos arriba señalados lo siguiente: la fundamentación académica para atender la necesidad institucional y el análisis del la congruencia entre el perfil académico profesional del aspirante con la asignatura propuesta. **Comisión Revisora PRIDE:** Se presenta la solicitud de revisión de PRIDE de la Lic. María del Rosario Ortega Gómez, Técnico Académico Titular "A" T.C., quien hace su solicitud para el proceso de revisión del dictamen emitido el pasado 17 de febrero del año en curso, donde se le informa el resultado de su solicitud al PRIDE, después de manifestar los argumentos, por unanimidad procede el recurso de revisión y convoca a la Comisión Revisora de PRIDE, integrada de acuerdo con los lineamientos que establece la base VI, numeral 1, inciso a) de la convocatoria 2020 del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo. Se propone a la Dra. Sofía Elena Pérez Zumano, como representante interno de la escuela, el Dr. Miguel Ángel Fernández Ortega como representante de la Comisión Evaluadora PRIDE y la Dra. María Susana González Velázquez como representante externo propuesto por el HCT, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 373/07.04.2021, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN REVISORA DEL PROGRAMA DE PRIMAS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO (PRIDE), LA DRA. SOFIA ELENA PÉREZ ZUMANO COMO REPRESENTANTE INTERNO DE LA ESCUELA, EL DR. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ ORTEGA COMO REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN EVALUADORA PRIDE Y LA DRA. MARÍA SUSANA GONZÁLEZ VELÁZQUEZ COMO REPRESENTANTE EXTERNO, PROPUESTO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO.** El siguiente caso es la solicitud de exención de PRIDE del Mtro. Juan Rafael León Rojas, Técnico Académico Asociado "C", con nivel de PRIDE C, cuenta con los dictámenes y aprobaciones de cumplimiento de informes y planes de trabajo y solicita la exención por estar en el grupo de 60 a 69 años, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 374/05.04.2021, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA LA EXENCIÓN DE EVALUACIÓN EN EL PROGRAMA DE PRIMAS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO (PRIDE) EN APEGO A LA BASE II, NUMERAL 7 DE LA CONVOCATORIA PRIDE 2021 PUBLICADA EN GACETA UNAM EL 19 DE OCTUBRE DEL 2020 AL M.C. JUAN RAFAEL LEÓN ROJAS, TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "C" TIEMPO COMPLETO.** **Comisiones Permanentes: Comisión de Planes y Programas:** La División de Educación Continua y Desarrollo Profesional envía las modificaciones al Diplomado de Investigación en Enfermería, se presenta la tabla con las modificaciones ya integradas que esta comisión hizo llegar, se enviara para su revisión. **Comisión de Reglamentos:** Se menciona que se está revisando el Reglamento del HCT, se ha tenido reuniones con el abogado de esta escuela y se está en espera de una sesión-taller con la DGELU. **Comisión de Honor y Mérito Académico:** Se emitió la convocatoria al Reconocimiento al Mérito Académico 2020/2021, se encuentra publicada en la página de la ENEO y fue difundida por info.eneo, hasta este momento no se ha

presentado ninguna propuesta, se pide a este Consejo lo socialice con las academias. **Comisión de Vigilancia y Desarrollo Institucional:** Se menciona que se presentó el 2do. Informe de Gestión a cargo de la Mtra. Rosa Amarilis Zárate Grajales, que se llevó a cabo el 26 de marzo del presente año, dicho informe se encuentra en la página web. **Comisión de Equidad de Género:** Se tuvo reunión para trabajar la solicitud de cambio de denominación con los lineamientos que se establecen, la comisión estuvo activa a los pliegos petitorios, por cuestiones del paro no se pudo presentar la propuesta, se comenta que se organizó un contingente de estudiantes el lunes 5 de marzo llegaron a la dependencia, la comisión salió a recibirlos, demandan que no hay resolución de la pasante Verónica que falleció, se menciona que sigue en proceso de investigación en el Estado de México, hay acompañamiento a la mamá de la pasante con psicólogos de la UNAM; se habló con la defensoría de Derechos Universitarios para que los jóvenes que están denunciando una serie de abusos de violencia, pero mientras no hagan denuncia formal no pueden apoyarlos, la Dra. Barrena habló y acepto el pliego petitorio. Todos los casos que han solicitado ser atendido, se han atendido con la unidad jurídica, en el informe están los resultados, se encuentra en la página de la escuela ahí se mencionan el número de casos, el tipo de caso y persona. Agradece a la comisión por su trabajo y participación en esta situación difícil.

Comisión de Evaluación del Desempeño del Personal Académico: Esta comisión da lectura a su informe de resultados de la revisión del informe anual de actividades 2020 y Programa de anuales labores 2021 de los Profesores de Carrera; se revisaron un total de 51 informes de profesores de carrera los cuales: 4 corresponde a nivel Asociado B, 27 Asociado C, 12 a Titular A, 7 a Titular B y 1 a Titular C. Se consideraron perfiles acordes a su categoría y nivel, se tiene algunos casos que traer al HCT, los seis profesores que la comisión enlista, considera que no cumple con el informe debido a que: no reportó actividades de investigación, ya sea responsabilidad o participación, no registró ni entregó informe ni plan. Cabe señalar que, en algunos casos, tanto en el informe anual como en el plan de trabajo, se hacen observaciones referentes a la pertinencia de incluir actividad de producción científica (participación en proyectos de investigación, publicación, etc.). Se presentan uno a uno los casos y las razones por las que la comisión otorgó una evaluación de No cumple y en el caso del Plan Anual de Trabajo 2021 No aprobado. Dos profesores Asociados C, NO CUMPLEN con Informe anual, debido a: a) No entregar informe, b) No reportar actividades de investigación (de responsabilidad o participación), c) No tener actividad de publicación, d) No reportar actividad docente frente a grupo. En lo referente al Plan de Trabajo, un plan resultó NO APROBADO por: No haber registro de información en ninguno de los rubros. Los dos casos se sometieron a votación y el dictamen fue ratificado por unanimidad. En la categoría de Titular A, Tres profesoras NO CUMPLEN con Informe anual por: a) No entregar informe, b) No informar productividad científica (ser responsable de proyecto de investigación registrado ni actividad de publicación. En lo referente al Plan de Trabajo, NO fue APROBADO por: No haber registro de información en ninguno de los rubros. El dictamen de dos de los casos fue ratificado por unanimidad y uno fue ratificado por mayoría). Una profesora Titular B NO CUMPLE con Informe anual debido a no informar productividad científica (ser responsable de proyecto de investigación registrado) y se APRUEBA su Plan de Trabajo. El dictamen se ratificó por unanimidad.

En otro asunto esta comisión presenta el dictamen del 2do. Informe de obra determinada del Mtro. Luis Ángel Benítez Chavira, se informa que cumple con el objetivo de su obra determinada, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 375/07.04.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA POR ARTÍCULO 51 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO EL 2do. INFORME DE LA OBRA DETERMINADA "DISEÑO DE LA PROPUESTA PARA LA MEJORA DE LA ENSEÑANZA EN GESTIÓN DEL CUIDADO" EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO: CICLO CUIDADO DE LA SALUD COLECTIVA, MATERIA GESTIÓN DEL CUIDADO DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y APRUEBA LA 2da. PRORROGA DEL **MTRO. LUIS ÁNGEL BENÍTEZ CHAVIRA**, COMO PROFESOR DE CARRERA ASOCIADO "C" TIEMPO COMPLETO, INTERINO, A PARTIR DEL DÍA 1º DE ABRIL DEL 2021 AL 31 DE MARZO DEL 2022. El siguiente caso es el dictamen de la Obra Determinada de la Mtra. Yarisbeth Quezada Ramírez, presenta el informe final de su obra, se informa que cumple con el objetivo de su obra determinada, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 376/07.04.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA POR ARTÍCULO 51 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO EL 5to. INFORME DE LA OBRA DETERMINADA "PROYECTO DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA USO DE SIMULADORES CLÍNICOS EN LA ENSEÑANZA TEÓRICO-PRÁCTICA DE FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA II" DE LA **MTRA. YARISBETH QUEZADA RAMÍREZ**, PROFESOR DE CARRERA ASOCIADO "C" TIEMPO COMPLETO, DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA. Se presenta la propuesta de Obra Determinada para la Mtra. Yarisbeth Quezada Ramírez, debido a que los concursos de oposición están detenidos, se propone otorgar la obra determinada por un año a la Mtra. Quezada Ramírez para poder seguir su contratación por un año más, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 377/07.04.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA POR ARTÍCULO 51 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO LA OBRA DETERMINADA: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN DOCENTE PARA EL DESARROLLO HABILIDADES PEDAGÓGICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL USO DE LA SIMULACIÓN CLÍNICA EN LA ENSEÑANZA, EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN EN LAS ASIGNATURAS DE ENFERMERÍA" A LA **MTRA. YARISBETH QUEZADA RAMÍREZ**, COMO PROFESOR DE CARRERA ASOCIADO "C" TIEMPO COMPLETO, DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y LA CONTRATACIÓN A PARTIR DEL 1º DE ABRIL DEL 2021 AL 31 DE MARZO DEL 2022. Así mismo, la Mtra. Quezada entregará el resultado de la obra asignada a los 10 meses para su evaluación. **Comunicaciones Recibidas:** Se presenta el pliego petitorio que fue recibido el 5 de abril del año en curso, se da lectura y se comenta que se emitió de manera inmediata al diálogo el día de hoy 7 de abril se tendrá reunión con ellos, los alumnos esperan un comunicado del HCT respecto al paro, mencionando que se exige el respeto y reconocimiento del Paro Indefinido mediante un documento firmado por la Directora y el Consejo Técnico donde se especifique el reconocimiento del paro total de actividades académicas. Entendiendo por actividades académicas: clases, actividades de evaluación, extraordinarios, así como la reprogramación de las mismas. En otra comunicación se encuentra la solicitud de los alumnos referente al acuerdo No. 69/27.05.2019 que fue apruebo por unanimidad que la inscripción sea por promedio, solicitan sea modificado la inscripción por promedio, se propone revisar el caso y el acuerdo y traerlo para la próxima sesión. Otra comunicación por parte de la Secretaria de

Asuntos Escolares solicita la suspensión temporal de 11 alumnos ambas licenciaturas, de los semestres 2021-2 y 2022-1; emitiendo los siguientes: **ACUERDO No. 378/07.04.2021, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, CON BASE EN EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO GENERAL DE INSCRIPCIONES AUTORIZA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ESTUDIOS DE 11 ALUMNOS:** [REDACTED] NÚMERO DE CUENTA [REDACTED] UN SEMESTRE (2021-2) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, [REDACTED] NÚMERO DE CUENTA [REDACTED] DOS SEMESTRES (2021-2 Y 2022-1) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, [REDACTED] NÚMERO DE CUENTA [REDACTED] UN SEMESTRE (2021-2) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTÉTRICA, [REDACTED] NÚMERO DE CUENTA [REDACTED] DOS SEMESTRES (2021-2 Y 2022-1) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, BUSTAMENTE SÁNCHEZ ALEJANDRA, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED] DOS SEMESTRES (2021-2 Y 2022-1), DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, [REDACTED] NÚMERO DE CUENTA [REDACTED] DOS SEMESTRES (2021-2 Y 2022-1) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, [REDACTED] NÚMERO DE CUENTA [REDACTED] DOS SEMESTRES (2021-2 Y 2022-1) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, [REDACTED] NÚMERO DE CUENTA [REDACTED] UN SEMESTRE (2021-2) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, [REDACTED] NÚMERO DE CUENTA [REDACTED] DOS SEMESTRES (/2021-2 Y 2022-1) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, [REDACTED] NÚMERO DE CUENTA [REDACTED] DOS SEMESTRES (2021-2 Y 2022-1) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, [REDACTED] NÚMERO DE CUENTA [REDACTED] UN SEMESTRE (2021-2) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA. **Asuntos Generales:** Se comenta que referente a las prácticas esenciales hay alumnos que no quieren asistir, descalifican la simulación clínica, habrá que pensar si puede ser prácticas optativas (esenciales), esto fue presentada en el comité de carrera, se pidió hacer una presentación sintética a la División de Estudios Profesionales para en su momento solicitar una sesión extraordinaria para este asunto si es optativa, obligatoria, etc. Se sugiere la sesión extraordinaria el día 12 de abril a las 12:00 horas como único asunto a tratar la presentación de las Prácticas Esenciales. Otro asunto se comenta que se ha tenido mesas de diálogo con los alumnos, la Mtra. Victoria Fernández comenta que ya transcurrió la primera semana de prácticas para alumnos de 8vo. semestre y no se hicieron. En otro asunto la Mtra. Martha Elba comenta que tuvo comunicación con algunos jefes de grupo preguntando si iba a ver reposición de actividades, en la reunión de profesores se dijo que no hay reposición ni modificación del calendario hasta este momento. Se da por terminada la sesión a las 15:04 horas. Firmando para su constancia.

LA PRESIDENTA



MTRA. ROSA AMARILIS ZÁRATE GRAJALES

LA SECRETARIA



DRA. ROSA MARÍA OSTIGUÍN MELÉNDEZ